



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001864-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Luis Briones Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano y D. Jesús Guerrero Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas actuaciones para la protección y el conocimiento de la villa romana de Huérmeces en la provincia de Burgos, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001860 a PNL/001904.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Luis Briones Martínez, Virginia Jiménez Campano y Jesús Guerrero Arroyo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

El Inventario Arqueológico Provincial de Burgos recoge desde 1998 la existencia de una villa romana en las cercanías de Huérmeces. Recientemente se ha difundido ante la opinión pública, a través de los medios de comunicación, la ubicación exacta y la planta de la villa romana, cuyos restos constructivos tienen una superficie de 5.700 m². Ello ha abierto un debate sobre la oportunidad o no de dar a conocer estos restos. Atendiendo a criterios de conservación, hay quien considera que esta difusión puede poner en riesgo el



yacimiento en cuestión, al fijarlo en el punto de atención de los furtivos o de excavaciones clandestinas.

Otros, teniendo en cuenta otros precedentes en Castilla y León de villas romanas como la de La Olmeda (Pedrosa de la Vega, Palencia), han visto en la estructura y dimensiones de la villa romana de Huérmeces una oportunidad. Esto es, la puesta en marcha de un proyecto de actuación que contemplara la exhumación de estos restos arqueológicos de Huérmeces, abiertos a la visita pública, sería un recurso turístico de primer nivel, para generar empleo y riqueza en Castilla y León, en general, y en la provincia de Burgos, en particular.

Llegados a este punto, lo cierto es que tras la múltiple difusión que ha tenido la villa romana de Huérmeces, no podemos cerrar los ojos ni mirar para otro lado. Convendría que desde la administración competente en materia de patrimonio (Junta de Castilla y León) se llevaran a cabo diversas actuaciones en relación con este hallazgo. A nuestro juicio, aunque la villa esté recogida en el Inventario Arqueológico, es obvio que la magnitud de su superficie y de estructuras le hacen acreedora de contar con el mayor grado de protección que le confiere la Ley del Patrimonio Histórico Español y, en particular, la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León, de 11 de julio de 2002, esto es, la declaración como Bien de Interés Cultural.

Al mismo tiempo, sería conveniente que la Junta de Castilla y León pusiera en marcha un proyecto de investigación para conocer de manera más exhaustiva la dimensión histórica y el potencial arqueológico de la villa romana de Huérmeces.

Por ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- Iniciar los estudios pertinentes con el fin de determinar la necesidad de establecer un régimen especial de protección (incluida la de Bien de Interés Cultural) para la villa romana de Huérmeces (Burgos).

- Promover y poner en marcha un proyecto de investigación para conocer de manera más exhaustiva la dimensión histórica y el potencial arqueológico de la villa romana de Huérmeces (Burgos)".

Valladolid, 5 de enero de 2018.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Ignacio Martín Benito,
Luis Briones Martínez,
Virginia Jiménez Campano y
Jesús Guerrero Arroyo

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández